Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 21 de noviembre de 2016

Ref. Locación de Inmueble – LC 01/2016 "Alquiler de Oficina"
ID: 318.971

Señor Director General de Administración y Finanzas:

Me dirijo a usted, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno tal cual lo dispone la Resolución Administrativa N°89/2014 firmada por la Máxima Autoridad, con referencia a la **LC Nº 01/2016 Alquiler de Oficina**, cumplo en informarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 21 de noviembre de 2016, se ha presentado: **1) ESTUDIO JARITON S.A –** *RUC 80022272-5.*

Que, cotejadas las documentaciones que acompañan la oferta presentada y que guardan relación a las documentaciones de carácter sustancial se concluye que cumple cabalmente con todo lo requerido y se detalla seguidamente:

DOCUMENTOS	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	Cumple
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	Cumple
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	Cumple

Que se asienta la oferta en el cuadro comparativo de oferta que se detalla seguidamente:

Ítem	Descripción	Cantidad (Meses)	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	Alquiler de Oficina para Uso Administrativo – de diciembre de 2016 a noviembre de 2017	12	3.150.000	37.800.000
2	Alquiler de Oficina para Uso Administrativo – de diciembre de 2017 a noviembre de 2018	12	3.307.500	39.690.000
3	Garantías de alquiler	1	5.423.700	5.423.700
		Precio Total (IVA incluido)		82.913.700

Que la Honorable Cámara de Diputados cuenta con el presupuesto respetivo para la presente contratación.

Que por lo expuesto y considerando los criterios de evaluación, esta UOC considera apropiado recomendar la adjudicación a **ESTUDIO JARITON S.A.** propietaria del inmueble individualizado con la Finca Nº 5311 CCC Nº 00001-10-0388-11-00-00/004 por cumplir con las exigencias solicitadas para el presente llamado, amparado en el Art. 28 y el Art. 44 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas la Res. MH/SSEAF/ UCNT Nº 59/07 y demás disposiciones legales vigentes y por ajustarse a los intereses de la institución.

Salvo mejor parece, es mi dictamen.

PODER LEGISLATIVO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
U.O.C.

Lic. Oscar Ayala
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados